



Expediente n.º: 765/2024.

Resolución de Alcaldía de fecha y número establecidos al margen

Actividad/Procedimiento: contrataciones.

Asunto: contrato de servicios de seguridad: instalación, mantenimiento y explotación de centrales de alarma.

Documento firmado por: la alcaldesa.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	31/07/2024
Informe de necesidad	31/07/2024
Informe de Secretaría	31/07/2024
Resolución de Alcaldía	31/07/2024
Pliego prescripciones técnicas	31/07/2024
Pliego de cláusulas administrativas	31/07/2024
Anuncio de licitación	31/07/2024
Informe de la Unidad Técnica	28/08/2024
Informe de fiscalización previa	28/08/2024

En relación con el contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: administrativo
Subtipo del contrato: servicios





Objeto del contrato: mantenimiento e instalación de los equipos de sistema de intrusión instalados en los edificios municipales.	
Procedimiento de contratación: abierto súper simplificado	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79711000-1. Servicios de vigilancia de sistemas de alarma. 50610000-4. Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.	
Valor estimado del contrato: 3000 euros (1500 euros al año)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 3000 euros	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 3630 euros (1815 euros/año)	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 5 años

Examinada la documentación, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios en las condiciones que figuran en su oferta y en los pliegos que regulan la contratación a:

Licitador:	JASEGUR ELECTRÓNICA DE SISTEMAS S. L
Precio de adjudicación:	2918,12 euros (IVA incluido). 1459,06 euros al año





SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 2918,12 euros, autorizando para el presupuesto del ejercicio 2024 la parte proporcional y correspondiente del total.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio en el perfil del contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato al operario municipal encargado de la supervisión de las instalaciones

SEXTO. Notificar a Jasegur Electrónica de Sistemas S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del IVA.

En Villanueva de la Jara a fecha de la firma electrónica.

La alcaldesa

D^a. Johanna León Collado

